



AYUNTAMIENTO DE CHIRIVEL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EL DÍA 4 DE MARZO DE 2020

ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. José Torregrosa Mota.

CONCEJALES ASISTENTES:

D^a. María Francisca Zamora Gutiérrez

D. Patricio García García

D^a. María del Rosario Fernández Fábrega

D^a. Magdalena Elisabeth Martínez López

CONCEJALES NO ASISTENTES:

D. Ramón Evaristo Egea Cañabate.

D^a. Ana María Sánchez Sánchez

D. Emilio José Heredia Carrión

D. Luis Jesús Martínez Torrente

SECRETARIA ACCTAL:

D^a. Ana M^a. Mena Blesa.

En la localidad de Chirivel, siendo las diecisiete horas y treinta minutos, del día cuatro de marzo de dos mil veinte, previa convocatoria al efecto y por la primera de ellos, se reunieron en la Casa Consistorial, los señores Concejales antes expresados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. José Torregrosa Mota, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, convocada para este día, encontrándose asistidos por la Secretaria Accidental, Ana M^a. Mena Blesa.

Declarado abierto y público el acto por el Sr. Presidente y comprobada la asistencia de quórum suficiente para la válida celebración de la sesión, por su mandato se pasó al examen y deliberación de los puntos que figuran en el orden del día.

1º.- APROBACIÓN SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Por el Sr. Presidente, conforme al artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre, se pregunta a los Sres. Concejales si hay alguna observación o alegación al acta de la sesión ordinaria de fecha 4 de diciembre de 2019. No formulándose ninguna se considera aprobada con el voto favorable de todos los asistentes.

C/ Paseo nº 1 c.p. 04825 Chirivel (Almería)
Tel: 950413001 - 950413011 Fax: 950413202

Código Seguro De Verificación	rMXtJ8wXxlUZ2wxcZKzhkg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Torregrosa Mota - Alcalde Ayuntamiento de Chirivel Ana Maria Mena Blesa	Firmado	29/05/2020 15:22:23
Observaciones		Firmado	29/05/2020 15:21:44
Url De Verificación	Página		1/11
	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/rMXtJ8wXxlUZ2wxcZKzhkg==		





AYUNTAMIENTO DE CHIRIVEL

2º.- DAR CUENTA DECRETOS DE LA ALCALDÍA.-

Se procede a dar cuenta de los Decretos de la Alcaldía que se recogen a continuación:

- Resolución número 10/2020 de fecha 27 de febrero de 2020, relativa a convocatoria de Sesión Ordinaria de Pleno para el día 4 de marzo de 2020.

- Resolución número 9/2020 de fecha 26 de febrero de 2020, relativa a modificación presupuestaria, créditos generados por ingresos.

- Resolución número 8/2020 de fecha 24 de febrero de 2020, relativa a convocatoria de Sesión Ordinaria de Junta de Gobierno Local para el día 27 de febrero de 2020.

- Resolución número 7/2020 de fecha 19 de febrero de 2020, relativa a modificación presupuestaria, créditos generados por ingresos.

- Resolución número 6/2020 de fecha 19 de febrero de 2020, relativa a modificación presupuestaria, transferencias de crédito.

- Resolución número 5/2020 de fecha 11 de febrero de 2020, relativa a convocatoria de Sesión Ordinaria de Junta de Gobierno Local para el día 14 de febrero de 2020.

- Resolución número 4/2020 de fecha 10 de febrero de 2020, relativa a aprobación pliego instalación barra en el Salón Sociocultural. Carnaval.

- Resolución número 3/2020 de fecha 10 de febrero de 2020, relativa a iniciación expediente baja en el Padrón de Habitantes.

- Resolución número 2/2020 de fecha 11 de febrero de 2020, relativa a convocatoria de Sesión Ordinaria de Junta de Gobierno Local para el día 30 de enero de 2020.

- Resolución número 1/2020 de fecha 3 de enero de 2020, relativa a solicitud de anticipo del abono del 1º trimestre Patrica.

- Resolución número 120/2019 de fecha 30 de diciembre de 2019, relativa a aprobación de facturas y órdenes de pago.

- Resolución número 119/2019 de fecha 20 de diciembre de 2019, relativa a Exención de Vehículos de Tracción Mecánica.

- Resolución número 118/2019 de fecha 18 de diciembre de 2019, relativa a Movimientos del Padrón de Habitantes.

C/ Paseo nº 1 c.p. 04825 Chirivel (Almería)
Tel: 950413001 - 950413011 Fax: 950413202

Código Seguro De Verificación	rMXtJ8wXxlUZ2wxcZKzhkg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Torregrosa Mota - Alcalde Ayuntamiento de Chirivel Ana Maria Mena Blesa	Firmado	29/05/2020 15:22:23
Observaciones		Firmado	29/05/2020 15:21:44
Url De Verificación	Página		2/11
	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/rMXtJ8wXxlUZ2wxcZKzhkg==		





AYUNTAMIENTO DE CHIRIVEL

- Resolución número 117/2019 de fecha 18 de diciembre de 2019, relativa a modificación presupuestaria, transferencia de crédito.
- Resolución número 116/2019 de fecha 18 de diciembre de 2019, relativa a aprobación de facturas y órdenes de pago.
- Resolución número 115/ 2019 de fecha 17 de diciembre de 2019, relativa a convocatoria de Sesión Ordinaria de Junta de Gobierno Local para el día 19 de diciembre de 2019.
- Resolución número 114/ 2019 de fecha 16 de diciembre de 2019, relativa a aprobación liquidación Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.
- Resolución número 113/2019 de fecha 16 de diciembre de 2019, relativa a modificación presupuestaria, créditos generados por ingresos.
- Resolución número 112/2019 de fecha 16 de diciembre de 2019, relativa a aprobación de facturas y órdenes de pago.
- Resolución número 111/2019 de fecha 4 de diciembre de 2019, relativa a aprobación gasto nóminas.
- Resolución número 110/2019 de fecha 2 de diciembre de 2019, relativa a propuesta nombramiento Secretaria-Interventora Accidental.
- Resolución número 109/2019 de fecha 2 de diciembre de 2019, relativa a convocatoria de Sesión Ordinaria de Pleno para el día 4 de diciembre de 2019.

3º.- DAR CUENTA PERIODO MEDIO DE PAGOS A PROVEEDORES.-

Se da cuenta a los miembros del Pleno de la Corporación, del periodo medio de pago a proveedores:

4º Trimestre 2019: En días 124,83 días.

4º.- DAR CUENTA EJECUCIÓN TRIMESTRAL DEL PRESUPUESTO.-

Se informa a los señores/as miembros del Pleno de la Corporación de la información relativa a la Ejecución Trimestral del Presupuesto.

C/ Paseo nº 1 c.p. 04825 Chirivel (Almería)
Tel: 950413001 - 950413011 Fax: 950413202

Código Seguro De Verificación	rMXtJ8wXxlUZ2wxcZKzhkg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Torregrosa Mota - Alcalde Ayuntamiento de Chirivel Ana Maria Mena Blesa	Firmado	29/05/2020 15:22:23
Observaciones		Firmado	29/05/2020 15:21:44
Url De Verificación	Página		3/11
	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/rMXtJ8wXxlUZ2wxcZKzhkg==		





AYUNTAMIENTO DE CHIRIVEL

5.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA CONTRA LA REDUCCIÓN DE OFICINAS LIQUIDADORAS DE LA AGENCIA TRIBUTARIA DE ANDALUCÍA.-

D. José Torregrosa Mota en su condición de portavoz del Grupo Socialista y al amparo de lo dispuesto en el artículo 97.3 del Real Decreto 2568/1986, de Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta la siguiente MOCIÓN:

“CONTRA LA REDUCCIÓN DE OFICINAS LIQUIDADORAS DE LA AGENCIA TRIBUTARIA DE ANDALUCÍA”

En base al artículo 181 de la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de Reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía, se crea la Agencia Tributaria de Andalucía (ATRIAN).

La Agencia Tributaria de Andalucía tiene como misión la de “velar especialmente por la efectiva aplicación de los recursos a su cargo, luchas en condiciones óptimas contra el fraude fiscal y mejorar el servicio de atención con mayor calidad de la atención y asistencia al contribuyente”.

La Agencia se estructura en servicios centrales y territoriales, existiendo actualmente 8 gerencias provinciales, una por provincia, además de la Unidad Tributaria de Jerez de la Frontera. La Gerencia Provincial de Almería, además de su sede en calle Arapiles, dispone de 9 oficinas liquidadoras distribuidas por toda la Provincia (Berja, Canjáyar, Cuevas del Almanzora, El Ejido, Gérgal, Huércal Overa, Purchena, Vélez Rubio y Vera). Estas oficinas están instaladas en los distintos Registros de la Propiedad y funcionan a través de convenios entre dichos Registros y la Agencia.

El servicio que se presta desde estas oficinas liquidadoras es un servicio eficiente y cercano al contribuyente. Son diversas las funciones que realizan, como la liquidación de impuestos (transmisiones patrimoniales, actos jurídicos documentados, sucesiones, y donaciones, vehículos y embarcaciones, etc...), liquidaciones complementarias,

alegaciones, recursos de reposición, tasación pericial contradictoria, aplazamientos y fraccionamiento de pagos, devoluciones de ingresos indebidos y un largo etcétera.

El actual gobierno de la Junta de Andalucía pretende modificar los convenios que regulan el funcionamiento de estas oficinas liquidadoras reduciendo las actuales 91 oficinas liquidadoras distribuidas por todo el territorio andaluz a 24 oficinas. En concreto, en la provincia de Almería pasaríamos de las 9 actuales a tan solo 2, ubicadas en El Ejido y Vera.

Desde el Grupo Socialista del Ayuntamiento de Chirivel creemos que la reforma propuesta por el Gobierno de la Junta de Andalucía es un atropello contra los derechos de los ciudadanos y ciudadanas de la provincia, que verán mermados los servicios que actualmente reciben en materia de recaudación, generando problemas de movilidad, en algunos casos de más de 100 kilómetros y dificultando su accesibilidad a la Administración.

Además, esta modificación supone un gran perjuicio para el empleo de muchos trabajadores y trabajadoras de estas oficinas, poniendo en peligro sus puestos de trabajo. A ello hay que sumar que supone una reducción de servicios en el mundo rural.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Socialista del Ayuntamiento de Chirivel propone al Pleno, para su aprobación si procede, los siguientes:

C/ Paseo nº 1 c.p. 04825 Chirivel (Almería)
Tel: 950413001 - 950413011 Fax: 950413202

Código Seguro De Verificación	rMXtJ8wXxlUZ2wxcZKzhkg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Torregrosa Mota - Alcalde Ayuntamiento de Chirivel	Firmado	29/05/2020 15:22:23
	Ana Maria Mena Blesa	Firmado	29/05/2020 15:21:44
Observaciones		Página	4/11
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/rMXtJ8wXxlUZ2wxcZKzhkg==		





AYUNTAMIENTO DE CHIRIVEL

ACUERDOS:

1. El Ayuntamiento de Chirivel muestra su disconformidad con la propuesta del Gobierno de la Junta de Andalucía para la modificación de los convenios que regulan el funcionamiento de las oficinas liquidadoras ubicadas en los Registros de la Propiedad.
2. Instar a la Junta de Andalucía que dicha propuesta no recoja la desaparición de las oficinas liquidadoras existentes en la provincia de Almería ya que supone un perjuicio para los ciudadanos y ciudadanas almerienses, especialmente para los del mundo rural, para los trabajadores y trabajadoras de dichas oficinas y porque supone un retroceso en el reto de evitar la despoblación de las zonas rurales.
3. Dar traslado al Gobierno de la Junta de Andalucía, al Parlamento de Andalucía, y a los distintos Grupos del Parlamento Andaluz de los presentes acuerdos.

Concluido el examen de los asuntos incluidos en el orden del día, y antes de pasar al turno de ruegos y preguntas, el Sr. Alcalde- Presidente, como portavoz del grupo municipal socialista, desea por razones de urgencia, dada la premura en su remisión, someter a consideración del Pleno, la propuesta sobre el compromiso de mantener la delegación sobre la gestión recaudatoria de los tributos locales IBI, IAE e IVTM, en la Excm. Diputación Provincial de Almería, al menos hasta el 31 de diciembre de 2026, que conlleva una asignación adicional, para el Plan Provincial de Obras y Servicios, en el cuatrienio 2020-2023, el pleno, por unanimidad de sus miembros, acuerda aprobar la urgencia de la propuesta, aprueba la urgencia de la propuesta, por unanimidad de sus miembros presentes, entrando al conocimiento de la dicha propuesta:

COMPROMISO SOBRE GESTIÓN RECAUDATORIA DE LOS IMPUESTOS MUNICIPALES, EN RELACIÓN CON LAS OBRAS DEL PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS CUATRIENIO 2020-2023.

El Pleno de la Diputación Provincial de Almería, ha asignado los nuevos recursos económicos para las obras del Plan Provincial de Obras y Servicios, en el cuatrienio 2020-2023.

Adicionalmente se asignarán 25.000 euros, en función de que se haga o mantenga una habilitación a la Diputación para la gestión recaudatoria de los impuestos municipales (IBI, IVTM, IAE). Esta habilitación debe mantenerse hasta el 31 de diciembre de 2026.

Con fecha 31 de octubre de 2002, se firmó el Convenio de Colaboración en materia de Impuesto sobre Bienes Inmuebles, entre la Diputación de Almería y este Ayuntamiento, en el cual se haya comprendida la gestión recaudatoria de dichos impuestos municipales.

Por todo ello, se propone, adoptar, el siguiente acuerdo:

Primero: El compromiso firme, por parte de este Ayuntamiento de Chirivel, de mantener la delegación sobre la gestión recaudatoria de los tributos locales IBI, IAE e IVTM, en la Excm. Diputación Provincial de Almería, al menos hasta el 31 de diciembre de 2026.

C/ Paseo nº 1 c.p. 04825 Chirivel (Almería)
Tel: 950413001 - 950413011 Fax: 950413202

Código Seguro De Verificación	rMXtJ8wXxlUZ2wxcZKzhkg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Torregrosa Mota - Alcalde Ayuntamiento de Chirivel Ana Maria Mena Blesa	Firmado Firmado	29/05/2020 15:22:23 29/05/2020 15:21:44
Observaciones		Página	5/11
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/rMXtJ8wXxlUZ2wxcZKzhkg==		





AYUNTAMIENTO DE CHIRIVEL

Segundo: Dar traslado de este acuerdo a la Excma. Diputación Provincial de Almería.

4º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Toma la palabra la Concejala del Partido Popular D^a. Magdalena Elisabeth Martínez López:

Buenas tardes, de nuevo disculpar la ausencia de mis compañeros del Grupo Popular, ya que se encuentran trabajando fuera de Chirivel y entre semana no pueden desplazarse.

Esta tarde he querido presentar por escrito a este pleno las preguntas que quedaron sin contestar en el Pleno Ordinario anterior, celebrado en diciembre, para que así no haya duda de los escritos que este grupo popular presentamos y obtener así una respuesta del alcalde que todos los vecinos de Chirivel podamos conocer.

1. Escrito: **Solicitud de Despacho:** Nada más ganar las elecciones, yo como portavoz de mi grupo le pedí a Jose Torregrosa un cambio de local para poder desempeñar mejor nuestra labor de oposición, su respuesta fue que ya me contestaría, cuál fue nuestra sorpresa??? No sólo no nos cambió el despacho, sino que me pidió que desalojáramos el despacho que nos concedió la anterior alcaldesa en la legislatura 2015-2019, empezó con mal pie, aun así quiero pensar bien y pensar que no fue una decisión de usted, sino que le vino impuesta.

Bueno, pues ahora, tiene la oportunidad de contestarnos aquí y que todos los vecinos podamos escuchar su decisión.

2. Escrito: Estado en el que se encuentra la **Solicitud de Licencia de Apertura de Casa Clavi**, un lugar precioso, en un entorno espectacular y que ofrece un servicio a este pueblo, ya que vamos perdiendo cada vez más servicios.

Y lo que nos volvemos a preguntar es por qué no se facilitan las cosas a unas instalaciones magnificas que ofrecen una opción rural ideal y que van a ayudar a fomentar el Turismo en nuestro pueblo, ya que por parte de este equipo de gobierno, no lo hacen, teniendo muchísimas posibilidades, que actualmente se encuentran en estado de abandono y cerradas, una vez más le invito a escuchar mis reivindicaciones que pleno tras pleno desde que soy CONCEJAL de este ayuntamiento ha venido escuchando y que no me cansare de repetir:

- El Centro de Fauna Ibérica
- El Centro de Interpretación.
- El Refugio del Mojonar.
- La Cámara Agraria, ésta de más reciente adquisición.
- El Museo del Esparto.

C/ Paseo nº 1 c.p. 04825 Chirivel (Almería)
Tel: 950413001 - 950413011 Fax: 950413202

Código Seguro De Verificación	rMXtJ8wXxlUZ2wxcZKzhkg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Torregrosa Mota - Alcalde Ayuntamiento de Chirivel Ana Maria Mena Blesa	Firmado	29/05/2020 15:22:23
Observaciones		Firmado	29/05/2020 15:21:44
Url De Verificación	Página		6/11
	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/rMXtJ8wXxlUZ2wxcZKzhkg==		





AYUNTAMIENTO DE CHIRIVEL

3. Escrito: Copia del ingreso en beneficio a **ACNUR** por lo recaudado en la Carrera de la Almendra celebrada en 2019. Nos pareció una estupenda iniciativa por parte del Ayuntamiento.

4. Escrito: Solicitud para el **Arreglo de Caminos Rurales**, aunque el arreglo de caminos rurales sea competencia municipal, le agradecemos a la Diputación Provincial, concretamente al Área de Fomento que las maquinas de Diputación lleven desde finales de enero en nuestro pueblo arreglando los caminos que tanta falta tienen.

También le pido que no confunda a la gente diciendo "que se han ido las máquinas por nuestra publicación en redes sociales", porque esto NO es verdad, las maquinas de diputación van a todos los pueblos que las piden y se quedan el tiempo que los ayuntamientos las requieren, otra cosa es que NO les convenga a ustedes que arreglen los caminos las máquinas de diputación porque la Diputación sea de distinto signo político que el suyo.

Parece que el "hijo del gato, también caza ratones".

5. Escrito: Solicitud de **Informe actual de Tesorería**, a raíz de la entrega del acta del último pleno ordinario, puedo observar que en el mes de Octubre pide un adelanto del PATRICA , por lo que puedo deducir la mala situación económica en la que se encuentran las cuentas de este ayuntamiento y que como concejal nos corresponde conocer.

El año 2018 lo liquidamos con 77.000 euros, con 19.000 euros para gastos generales, yo creo que 2019 lo vamos a liquidar que no vamos a tener ni para pipas..., ojala me equivoque.

Por que se han eliminado algunas **chaparras** del parque que actualmente se encuentra en obras en la Avenida de Andalucía??? Esa es la idea que tiene este equipo de gobierno de combatir el Cambio Climático??? Arrancando especies protegidas???

Una fue por motivos climatológicos, pero las demás...???

Por qué este equipo de gobierno devolvió 17.243'71 euros de **Materiales del PFEA???** Es que no nos hacen falta??? A cualquier empresa de materiales de construcción le habría encantado que este ayuntamiento le hubiera comprado 17.000 euros en materiales.

Por qué se siguen utilizando los **coches oficiales** fuera del horario laboral y en fines de semana???? Porque los coches del ayuntamiento se encuentran en tan mal estado???? Por qué no se cuidan más???

El estado del coche 4x4 es lamentable.

Seguimos viendo por el pueblo calles valladas, aceras ocupadas, pozos de supuesta legalidad... un sinfín de disparates que solo pasan en Chirivel, que es lo que pasa??? Le respetan los vecinos???

Sin embargo, no se le permite el vallado a propiedades particulares con escrituras de esos terrenos??? Terrenos particulares en los que este ayuntamiento has realizado obras, me puede decir como

C/ Paseo nº 1 c.p. 04825 Chirivel (Almería)
Tel: 950413001 - 950413011 Fax: 950413202

Código Seguro De Verificación	rMXtJ8wXxlUZ2wxcZKzhkg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Torregrosa Mota - Alcalde Ayuntamiento de Chirivel Ana María Mena Blesa	Firmado	29/05/2020 15:22:23
Observaciones		Firmado	29/05/2020 15:21:44
Url De Verificación	Página		7/11
	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/rMXtJ8wXxlUZ2wxcZKzhkg==		





AYUNTAMIENTO DE CHIRIVEL

demonstraron la titularidad por parte del ayuntamiento de esos terrenos, si yo he visto la escritura a nombre de...???

Cómo una trabajadora del ayuntamiento en mi presencia dice que todo está bien y que pueden vallar y en cuanto yo me doy la vuelta y recibe órdenes de más arriba, ya dice todo lo contrario??? Por más que he estado buscando la sesión extraordinaria celebrada por este ayuntamiento el día 25/03/2016, sigo sin encontrarla y mucho menos el punto 7 del orden del día.

Está previsto dar solución a la demanda de algunos vecinos del **Camino del Roquez???** En esa carretera yo he sido testigo de la elevada velocidad a la que van los coches, por cierto ya no camino por esa zona por este motivo.

Con respecto a la solicitud que ha hecho este equipo de gobierno de una subvención de 10.000 para la **Prevención a la Violencia contra las Mujeres** para luego comprar 100 camisetas a 4 o 5 euros cada una, la pintura de esas camisetas y una señal, la veo excesiva, es una pena que al final ese dinero no le llegue a quienes le tienen que llegar, ya que se queda por el camino en manos de Chiringuitos.

Veó bien que se pidan subvenciones, pero siempre con sentido de la responsabilidad y no utilizando este gran problema que afecta a muchas mujeres en España y que al final esa ayuda no le llega porque se utiliza en otros menesteres.

Sobre denegar la solicitud presentada por.... para que en Chirivel tengamos precios más competitivos para tener internet, estoy en total desacuerdo.

La idea en la que se fundamenta este sistema es como la radio de un coche, pero en lugar de llevar voz, lleva internet, así se podrían resumir lo que es el internet inalámbrico.

Hay varias formas de hacerlo, mediante bandas licenciadas como es la cobertura de los móviles y la banda libre, que puede ser usada por cualquiera que tenga una licencia de telecomunicaciones. El 80% de la red que nos ofrece este chico está basada en banda libre y esta banda esta enormemente regulada por la ley.

Las potencias con las que emiten son las más bajas de todas las comunicaciones, solo un máxima de 2Watts (la radio emplea 500W), por tanto, el riesgo de dañar la salud es inexistente.

Por tanto, creo que habría que estudiar mejor la oferta, además el ayuntamiento se podría beneficiar de la instalación y mantenimiento de 2 puntos de acceso WIFI público gratuitos.

Estoy cansada de tener un mal internet y además tenerlo que pagan a Telefónica a precio de oro, hay que tener en cuenta y estudiar todas las alternativas posibles de las que podamos beneficiarnos los vecinos de Chirivel.

Y por último, el lema Zanussi: "EL TIEMPO NOS DA LA RAZON", nos la vuelve a dar, el día 22 de diciembre publiqué en redes sociales que es lo que pasa si desde el principio se hacen mal las cosa, el **PABELLON de deportes**, a día de hoy sigue igual e incluso peor porque se ha vuelto a desprender otra parte de la estructura.

Qué solución le va a dar???

Le va a reclamar a la empresa alguna responsabilidad????

C/ Paseo nº 1 c.p. 04825 Chirivel (Almería)
Tel: 950413001 - 950413011 Fax: 950413202

Código Seguro De Verificación	rMXtJ8wXxlUZ2wxcZKzhkg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Torregrosa Mota - Alcalde Ayuntamiento de Chirivel	Firmado	29/05/2020 15:22:23
	Ana Maria Mena Blesa	Firmado	29/05/2020 15:21:44
Observaciones		Página	8/11
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/rMXtJ8wXxlUZ2wxcZKzhkg==		





AYUNTAMIENTO DE CHIRIVEL

Toma la palabra el Sr. Alcalde para decir, en primer lugar, me ha encantado su momento publicitario sobre telefonía y Zanussi, y luego voy a empezar a contestar el escrito que en cada pleno presenta.

El Sr. Alcalde cede la palabra a la Concejala de Igualdad, Sra. Zamora Gutiérrez, para que responda a lo que ha preguntado la Concejala, Sra. Martínez López, relativo a la subvención de igualdad.

La Concejala Sra. Zamora Gutiérrez explica que para trabajar violencia de género se ha pedido una ayuda a Diputación de Almería, que ha concedido 2.000 € en 2019 que se han utilizado para realizar unos talleres de camisetas en el colegio. La Concejala Sra. Martínez López, replica que se ha realizado un único taller a lo que contesta la Sra. Zamora Gutiérrez que se ha hecho con todos los niños y niñas del colegio Jerónima Reche y que las camisetas valen un dinero. Dicho taller también se realizó con un grupo de mujeres.

A parte explica que cada ayuntamiento tiene una asignación del Pacto de Estado contra la violencia de género que en el caso de Chirivel es de unos 800 euros. Con este dinero vamos a hacer una serie de actividades en el colegio, ya que las actividades que se realizaban en años anteriores promovidas por las asociaciones de mujeres de la comarca no se van a llevar a cabo por falta de financiación. Explica que las actividades se realizan en el colegio porque en su opinión es uno de los sitios en los que tiene que trabajar para prevenir la violencia de género. Continúa la exposición comentando que la subvención de 10.000 € está solicitada pero que nos sabemos si está concedida o no. Esta convocatoria a la que se podía acoger los ayuntamientos es un dinero del Pacto del Estado contra la violencia de género asignado a la Junta de Andalucía y que a su vez reparte entre proyectos de los ayuntamientos. El Ayuntamiento ha solicitado una escuela de teatro, ludoteca, donde se trabaje igualdad. Si se concede sería todos los lunes por la tarde durante varios meses, pero este proyecto no se puede empezar hasta saber si la subvención está concedida o no. Explica que está convencida que para cambiar las cosas hay que educar, y la forma de educar es hacer actividades en el colegio y fuera del colegio con los más jóvenes.

La Concejala Sra. Martínez López, contesta que está bien, pero comenta que el dinero que se recibe debería gastarse en este tipo de actividades a lo que la concejala de igualdad contesta que se está haciendo de esa manera.

El Sr. Alcalde, toma palabra diciendo que el dinero recibido para trabajar violencia de género no se gasta en otra cosa. Referente a los escritos presentados le solicita que los presente en el registro del ayuntamiento y que les dará contestación.

Comenta que en cuanto a la licencia para Casa Claví que se ha reunido con el propietario, tenía unos problemas de suministro de agua que se han solucionado y que al preguntarle sobre si existía algún problema para la licencia del establecimiento, el propietario le contestó que iría al ayuntamiento para hablar sobre el tema. No dio la impresión de que tuviera ningún problema con el ayuntamiento de Chirivel ni con el equipo de gobierno.

La Concejala Sra. Martínez López, pregunta, interrumpiendo al Sr. alcalde, que si se le ha dado la licencia, que es lo que ha preguntado, y comenta que el dueño ha tenido problemas con la aparejadora del ayuntamiento. El Sr. Alcalde replica que este señor no tiene problemas con la aparejadora de ningún tipo y que el equipo de gobierno está para trabajar. Comenta que si no le interrumpe continúa contestado a la pregunta y si no recibirá la respuesta por escrito.

C/ Paseo nº 1 c.p. 04825 Chirivel (Almería)
Tel: 950413001 - 950413011 Fax: 950413202

Código Seguro De Verificación	rMXtJ8wXxlUZ2wxcZKzhkg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Torregrosa Mota - Alcalde Ayuntamiento de Chirivel Ana Maria Mena Blesa	Firmado	29/05/2020 15:22:23
Observaciones		Firmado	29/05/2020 15:21:44
Url De Verificación	Página		9/11
	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/rMXtJ8wXxlUZ2wxcZKzhkg==		





AYUNTAMIENTO DE CHIRIVEL

Respecto, a promocionar el turismo, el alcalde, comenta que está de acuerdo en que hay que trabajar para mejorar el turismo en Chirivel, es un tarea importante y necesitamos gente que quiera trabajar y apostar por el turismo y que el equipo de gobierno está abierto a todas las propuestas e iniciativas que se presenten y que ojalá se pudieran llevar todas a la práctica, yo sólo no puedo realizar esta tarea, necesitamos gente que apueste.

La Concejala Sra. Martínez López replica que el sí puede abrir el parque de fauna ibérica. El Alcalde, replica yo, bueno, iré a comprar unos animales.

En cuanto a la pregunta de la recaudación para ACNUR de la Carrera de la Almendra, el Sr. Alcalde responde que se le hará llegar en cuanto se haga el recibo.

Continúa, el Sr. Alcalde que sobre los caminos, no entiende la razón de la pregunta si todos los caminos a los que hace referencia están arreglados, como el camino de Aspilla, y con las máquinas trabajando como usted bien sabe.

Ud. siempre da las gracias a Diputación, yo también doy gracias a Diputación y al Diputado Oscar Liria que seis meses después de haberle solicitado las máquinas, estén ahora en Chirivel, y claro que está agradecido, y que Diputación existe para dar servicios a los municipios pequeños. Le pide a la Sra. Concejala Martínez López, que no confunda a la gente, preguntando sobre los caminos, cuando sabe que los caminos están arreglados y los vecinos saben que si se nos olvida alguno, en un momento se va y se arregla de igual forma.

Insiste en que los caminos están arreglándose. En concreto del Camino del Puerto hacia la sierra están todos arreglados y ahora se están mejorando del Camino del Puerto hacia abajo.

Respondiendo al tema de las Chaparras, dice que como sabe las volcó el viento. Una de ellas, estaba seca y la otra se volcó porque se plantó encima de una tubería de agua y no estaba bien asentada, y se ha trasplantado en otro lugar para no romper dicha tubería ni causar daños a la chaparra en caso de averías de agua.

Sobre el estado de los vehículos, el Sr. Alcalde, comenta que en su opinión el estado de los vehículos del ayuntamiento es bueno. El 4x4 está en el taller para preparar la revisión de ITV. Explica que los vehículos se usan para hacer actividades, cree que en Chirivel hay muchas actividades deportivas y culturales, no paramos y le invito a participar en el Campeonato de mastines que se celebra este fin de semana, ya que dice que nunca hacemos nada y el domingo a la comida de la Asociación AMUCHI a la que el alcalde informa que asistirá. Informa que el 14 de marzo, habrá una ruta solidaria contra el Cáncer y una concentración de motos organizada por la Asociación Rebel que colabora también en la barra de la Asociación contra el Cáncer y el 19 de abril una carrera por montaña que tiene a la Sabina Milenaria como protagonista.

La Concejala Sra. Martínez López, comenta que ella participa en todas las actividades del municipio.

C/ Paseo nº 1 c.p. 04825 Chirivel (Almería)
Tel: 950413001 - 950413011 Fax: 950413202

Código Seguro De Verificación	rMXtJ8wXxlUZ2wxcZKzhkg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Torregrosa Mota - Alcalde Ayuntamiento de Chirivel Ana Maria Mena Blesa	Firmado	29/05/2020 15:22:23
Observaciones		Firmado	29/05/2020 15:21:44
Url De Verificación	Página		10/11
	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/rMXtJ8wXxlUZ2wxcZKzhkg==		





AYUNTAMIENTO DE CHIRIVEL

El Sr. Alcalde le contesta que ella habla mucho pero no que participa en ningún evento organizado por el Ayuntamiento de Chirivel y concluye que si se ha olvidado de contestar alguna pregunta que se la presente por escrito.

La Concejala Sra. Martínez López, interrumpe diciendo que no diga mentiras que ella participa en todo. El Sr. Alcalde, le replica que si le deja hablar contesta a su pregunta sobre el tema de las antenas ya que asiste como público una persona interesada, que la Sra. concejala del partido popular ha tenido su tiempo y ahora es su turno, y que si no le permite terminar levantará la sesión.

La Concejala Sra. Martínez López, contesta que tiene que terminar su argumentación, y el Sr. Alcalde vuelve a insistir que es su turno de contestar a la pregunta formulada.

Seguidamente, tras un cruce de palabras, el Sr. Alcalde, levanta la sesión dando por concluido el pleno.

Y no siendo otro el objeto de la presente sesión, se levantó la misma, siendo las dieciocho horas y cinco minutos, de la que se extiende la presente acta que, como Secretaria Accidental certifico y firmo, autorizándola junto con el Sr. Alcalde.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

LA SECRETARIA ACCTAL.

Fdo. José Torregrosa Mota

Fdo. Ana M^a. Mena Blesa

C/ Paseo nº 1 c.p. 04825 Chirivel (Almería)
Tel: 950413001 - 950413011 Fax: 950413202

Código Seguro De Verificación	rMXtJ8wXxlUZ2wxcZKzhkg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Torregrosa Mota - Alcalde Ayuntamiento de Chirivel	Firmado	29/05/2020 15:22:23
	Ana Maria Mena Blesa	Firmado	29/05/2020 15:21:44
Observaciones		Página	11/11
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/rMXtJ8wXxlUZ2wxcZKzhkg==		

